

## HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE.

### VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“Conteniendo el documento el escaneo con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del mismo”.



DRA. NORA-IDALIA ARTIGA DE MARTÍNEZ  
DIRECTORA



**GOBIERNO DE EL SALVADOR**  
 HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE  
 UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Cojutepeque, 14 de junio de 2024</b>				<b>No. Orden: 42/2024</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>					<b>NIT</b>	
S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.					<b>0614-090598-101-1</b>	
No. RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
					UNITARIO	TOTAL
2	60302195	Electrocardiógrafo de seis canales. OFRECEN: Electrocardiógrafo de seis canales. Marca: <b>EDAN, SE-601</b> Especificaciones técnicas de acuerdo a la oferta presentada.	c/u	2	1,655.00	3,310.00
<b>TOTAL.....</b>						<b>\$3,310.00</b>

**SON: TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES**

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL

UNIDAD SOLICITANTE: Cirugía y Medicina

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Lic. José René Gonzalez Martínez (Enfermero Jefe de Cirugía) y Licda. Keyla Sorai Barillas Barahona (Enfermera Jefe de Medicina)

TIEMPO DE ENTREGA: **INMEDIATA**

OBSERVACIONES: **Ver especificaciones técnicas y de la contratación al reverso.**

Para remitir la entrega hacer cita al Almacén del Hospital, a los Tels: 2991-2380 y 2991-2385

POR EL HOSPITAL: F. \_\_\_\_\_ SELLO  
 Dra. Nora Idalia Artiga de Martínez  
 Titular del Hospital

POR EL SUMINISTRANTE: F. \_\_\_\_\_ SELLO  
 Nombre:  
 Contratista:

Fecha de recibida la orden de compra por el contratista:

**1- PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas de la presente orden de compra tendrán vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

**2- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO:** El contratista suministrará el equipo en **UNA (1) SOLA ENTREGA A MÁS TARDAR EN 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.** La entrega la realizarán en el Hospital, ubicado en Antigua Carretera Panamericana, kilómetro 33, Cojutepeque; posterior a la entrega deben presentarse al Almacén del Hospital ubicado en Final Avenida José María Rivas número 43, Cojutepeque, para que efectúen el acta de recepción, y ese mismo día con el acta de recepción y factura deben pasar a la Unidad Financiera del Hospital para tramitar el quedan correspondiente. La máquina de anestesia debe quedar instalada y funcionando.

**3- FORMA DE PAGO:** Los pagos los realizará la Unidad Financiera del Hospital, dentro de los **SESENTA DÍAS**, después de haber retirado el quedan correspondiente, y para tramitar el quedan deben presentar el acta de recepción original firmada por el contratista y el administrador del contrato, factura consumidor final (duplicado-cliente), consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. La factura deben presentarla a nombre del Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” Cojutepeque, reflejando además la descripción del equipo, número de renglón, numero de compras, unidad de medida, cantidad, número de compromiso presupuestario, precio unitario, monto total en números y letras.

**4- ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA :** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la siguiente persona: **El Enfermero Jefe de Cirugía y la Enfermera Jefe de Medicina del Hospital**, teniendo como atribución las establecidas en los artículos ciento sesenta y uno y ciento sesenta y dos de la LCP, y otras establecidas en el presente contrato según sea el caso, el plazo en el que los Administradores del Contrato podrán realizar reclamos será el mismo del plazo de ejecución de la orden de compra.

**5- ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Guardalmacén y a la Administradora del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, conteniendo: Lugar, día y hora de la recepción; nombre del contratista; número de orden de compra; especificaciones técnicas del equipo recibido; cantidad; precio unitario; costo total en números y letras; nombre, cargo, firma y sello del contratista y del administrador del contrato; consignación de la conformidad de recibido el bien; indicación de que se ha cumplido o no con el plazo contractual de entrega; y otra

información que se estime pertinente. El suministrante o su representante autorizado deberán estar presente en la entrega de los bienes a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado y lo relacionado en la factura según lo establecido en el presente contrato además levantar y firmar acta de recepción correspondiente. Cuando se comprueben defectos en la entrega, el contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción del Hospital dentro de los **cinco (5) días calendario** siguientes a la fecha de inspección; si el contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplida la orden de compra, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento contractual y se dará por terminado la misma sin responsabilidad para el Hospital.

**6- MODIFICACIÓN:** La presente orden de compra podrá ser modificada o ampliada en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho de la LCP, debiendo emitir El contratante la nota correspondiente, y el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento Contractual según lo indique el contratante.

**7- PRÓRROGA:** Previo al vencimiento del plazo pactado, la presente orden de compra podrá ser prorrogada de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y nueve de la LCP, y se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía cumplimiento contractual; debiendo emitir el contratante la nota correspondiente.

**8- PRORROGA DE PLAZOS DE ENTREGA:** Cuando al contratista se le presente circunstancias que no le permitiere cumplir con el plazo en que se dará el suministro, cuya(s) causas sean de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, el Hospital podrá extender el plazo. El contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga, la cual **deben solicitarla al menos UN (1) DÍA HÁBIL antes de que venza el plazo de entrega del suministro y deben acompañarla de la documentación de respaldo respectiva que compruebe que el atraso no es responsabilidad del contratista.** De no hacer tal notificación en el plazo establecido, o no entregar la documentación probatoria correspondiente el mismo día que presenten la solicitud de prórroga, será suficiente para que el Hospital declara improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna prórroga le será concedida al Contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo.

## 9- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS MARCA EDAN MODELO SE-601C ORIGEN CHINA
1- Pantalla de 10" pulgadas a color	1- Pantalla de 5.6" pulgadas a color. Especificacionestecnica-01. ManualUsuario-37
2- Resolución alta de 832 puntos de ancho de impresión	2- Resolución alta de 40/1000 puntos de ancho de impresión. Especificacionestecnica-01
3- Cable para paciente de 12 terminales	3- Cable para paciente de 12 terminales. Especificacionestecnica-02
4- Onda de ECG de 6 canales, en tiempo real	4- Onda de ECG de 3, 6 y 12 canales, en tiempo real. ManualUsuario-80
5- Pantalla táctil de preferencia 1/# teclado de funciones	5- Pantalla táctil de preferencia 1/# teclado alfanumérico de funciones. ManualUsuario-11-12
6- Con impresora térmica de alta resolución (8 puntos 7 mm)	6- Con impresora térmica de alta resolución (8 puntos por mm y 40 puntos por mm). Especificacionestecnica-01. ManualUsuario-20
7- Temperatura de +5°C-+40°C	7- Temperatura de +5°C-+40°C. Especificacionestecnica-03
8- Respuesta de frecuencia hasta 150 MHZ	8- Respuesta de frecuencia 0.01 a 300 Hz, del ECG. Especificacionestecnica-02. Superior Respuesta de frecuencia hasta 150 MHZ (de la impresora). ManualUsuario-20
9- Con automedición, centro-análisis y auto-diagnostico	9- Con automedición, centro-análisis y auto-diagnostico. ManualUsuario-57-58
10- Con funciones en idioma español	10- Con funciones en idioma español. ManualUsuario-97 y 98
11- Con batería recargable de respaldo	11- Con batería recargable de respaldo. Especificacionestecnica-01
12- Alimentación eléctrica 115 VAC, 60HZ con cable eléctrico grado médico	12- Alimentación eléctrica 100-240 VAC, 60Hz con cable eléctrico grado médico. Especificacionestecnica-01. ManualUsuario-02
13- Se solicita 2 años de garantía, con dos rutinas de mantenimiento preventivo al año, mientras dure la garantía	13- Con 2 años de garantía, con dos rutinas de mantenimiento preventivo al año, mientras dure la garantía
14- Incluir manuales de idioma español, y nota en el cual se comprometen en caso de ser adjudicados a brindar las capacitaciones necesarias a los usuarios y técnicos.	14- Se incluirá manuales de idioma español, y se presenta nota en el cual nos comprometemos en caso de ser adjudicados a brindar las capacitaciones necesarias a los usuarios y técnicos.
15- Carta de Representación del fabricante del equipo, que autorice al oferente como distribuidor del mismo	15- Se presenta Carta de Representación del fabricante del equipo, que autorice al oferente como distribuidor del mismo
16- Compromiso de proporcionar repuestos por un periodo mínimo de 5 años.	16- Nos Comprometemos de proporcionar repuestos por un periodo mínimo de 5 años.



**GOBIERNO DE EL SALVADOR**  
**HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", COJUTEPEQUE**  
**UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)**

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Cojutepeque, 14 de junio de 2024</b>			<b>No. Orden: 42/2024</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>					<b>NIT</b>	
S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.					0614-090598-101-1	
No. RENGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	60302195	Electrocardiógrafo de seis canales. OFRECEN: Electrocardiógrafo de seis canales. Marca: <b>EDAN, SE-601</b> Especificaciones técnicas de acuerdo a la oferta presentada.	c/u	2	1,655.00	3,310.00
<b>TOTAL.....</b>					<b>61103</b>	<b>\$3,310.00</b>

**SON: TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES**

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL

*Recursos Propios*

UNIDAD SOLICITANTE: Cirugía y Medicina

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Lic. José René Gonzalez Martínez (Enfermero Jefe de Cirugía) y Licda. Keyla Sorai Barillas Barahona (Enfermera Jefe de Medicina)

TIEMPO DE ENTREGA: **INMEDIATA**

OBSERVACIONES: **Ver especificaciones técnicas y de la contratación al reverso.**

Para remitir la entrega hacer cita al Almacén del Hospital, a los Tels: 2991-2380 y 2991-2385

POR EL HOSPITAL:

F.

*[Signature]*  
 Dra. Nora Idalia Artiga de Martínez  
 Titular del Hospital

SELLO



POR EL SUMINISTRANTE:

F.

*[Signature]*  
 Nombre:  
 Contratista:

SELLO



Fecha de recibida la orden de compra por el contratista: *14/06/24*

**COMPROMISO PRESUPUESTARIO**  
 N° *797*  
 UFI